

## Consultas Realizadas

# Licitación 437412 - CD N° 11/23 ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Consulta 1 - Consultas llamado ID 437.412

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>Señores Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)</p> <p>A continuación, transmitimos nuestras consultas:</p> <p>- ¿Se considera la posibilidad de agregar productos al llamado? Nuestra propuesta sugiere los siguientes, que podrían ser de suma importancia para el objetivo del fortalecimiento de la Comunicación Institucional:</p> <p>Capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de la comunicación de crisis (dirigida al Departamento de Comunicación y alta gerencia).</li><li>- Media training a la Ministra y a Directores (para un correcto desempeño en medios de comunicación).</li><li>- Aspectos fundamentales de la fotografía y video (dirigido al equipo de comunicación)</li><li>- Comunicación interna</li><li>- Gestión de la comunicación digital orientada a la administración pública</li></ul> <p>Consultoría, asesoría de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Este producto contempla el acompañamiento y asesoría permanente ante todas las coyunturas comunicacionales que necesite hacer frente el Ministerio.</li><li>- ¿Es posible excluir los productos audiovisuales de la propuesta?</li><li>- Respecto al mantenimiento de ofertas, ¿se realiza solamente la firma de Declaración Jurada que se encuentra entre los formularios proveídos por la institución o debe realizarse un mantenimiento de oferta con el seguro a contratar?</li></ul> <p>Muchas gracias desde ya por las orientaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2023
<p>Saludos Cordiales. Favor remitirse a la Adenda. Se menciona no obstante, sobre la consulta de si se considera la posibilidad de agregar productos, esta convocante respetuosamente indica: Actualmente la línea de acción prioritaria de gestión de la dirección de comunicación, no contempla ningún tipo de capacitación ni otro producto que no esté señalado en la carta de invitación. Sobre la exclusión de materiales audiovisuales, favor ceñirse a los requerimientos señalados en la carta de invitación y en la adenda emitida.</p>		